

Resolución de 7 de julio de 2017 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2017, convocada por Orden PRA/504/2017, de 25 de mayo.

Por Orden PRA/504/2017, de 25 de mayo, se convocó la prueba de evaluación de aptitud profesional para la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales convocada por Orden PRA/504/2017, de 25 de mayo que se adjunta como anexo a la presente resolución y hacer públicas las citadas listas en el portal web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es), en el apartado «Trámites y gestiones personales- Acceso a la profesión de Procurador de los Tribunales de España- 2017».

Segundo. Aprobar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de lista, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos. Dicha lista se expondrá en el mismo lugar que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Los escritos de reclamación y/o subsanación se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Bolsa, nº 8, 28012 Madrid, en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Anunciar que la citada prueba tendrá lugar el próximo **15 de septiembre de 2017** en Madrid en horario de mañana.

Con la suficiente antelación se publicará la dirección de la sede de la prueba, los horarios de llamamiento y de apertura de las aulas así como las instrucciones de la citada prueba.

Madrid, 7 de julio de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



Joaquín Delgado Martín